Colegio Inglés Católico
La Serena

POLÍTICA Y PROCESO DE ADMISIÓN CICLS
2027

I. FUNDAMENTO:

DE LA POSTULACIÓN: CRITERIOS GENERALES

Según lo dispuesto en la Ley General de Educación N°20.370 de fecha 2 de julio de 2010 y la Ley 20.845, con modificación el 25 de abril de 2019, las que regulan los procesos de admisión de alumnos, el Colegio Inglés Católico de La Serena establece a la Comunidad Escolar el siguiente protocolo de admisión de estudiantes postulantes al año lectivo **2027.**

El Colegio Inglés Católico de La Serena (CICLS) es un establecimiento educacional particular pagado, y con reconocimiento como cooperador de la Función Educacional del Estado mediante Resolución Exenta N°01805 de fecha 30 de noviembre de 1982, para impartir Educación Pre- Básica, Básica y Media. Su Rol Base de Datos es el N° 000591-6.

El Colegio Inglés Católico tiene la figura de Cristo y del Evangelio al centro de la vida de esta comunidad, descubriendo en su anuncio la manera de guiar el proceso y quehacer formativo. Sin ser dependientes de una congregación, el Colegio es católico, por decreto canónico entregado por el Arzobispado de la Serena y como tal acogemos lo que Cristo y la iglesia propone para ser verdaderos discípulos y misioneros. No obstante, somos un Colegio abierto a la comunidad que acoge familias de diferentes credos, orígenes étnicos y religiosos.

El Currículum impartido por el Colegio se basa en el desarrollo de competencias y en el aprendizaje integral del estudiante, ya que se centra en la globalidad de la persona y en su crecimiento armónico, lo que implica que todas las variables implícitas en su quehacer educativo (organización escolar, planes y programas, metodologías de enseñanza, criterios de evaluación, etc.), tengan a la persona del estudiante como centro y horizonte, razón por la cual nos esforzamos por sacar adelante a todos nuestros estudiantes.

El Colegio Inglés Católico implementa un proceso de admisión donde se entregarán las mismas posibilidades de acceso y postulación para todas las familias que se acerquen e interesen por nuestro PEI. Se considera esencial una política de atención a la diversidad, favoreciendo espacios de aprendizaje para todos.
Como Colegio, creemos que el compromiso de la familia es indispensable en el buen desarrollo de nuestros estudiantes, y es parte esencial de nuestro hacer Comunidad Escolar. Por ello se privilegiará el que todos los hijos de una misma familia estudien acá, favoreciendo así que todos estudien bajo un mismo proyecto educativo. Se destaca que tendrán preferencia los hermanos de alumnos que estudien en el colegio, integrando así a la familia completa, estudiantes que ya han sido parte de la comunidad e hijos de funcionarios, manteniendo y desarrollando la Identidad de la Familia Inglesiana.

De acuerdo a lo anterior se establece el siguiente orden de prioridades:

1) HERMANOS DE ESTUDIANTES DEL COLEGIO.
2) HIJOS DE EX ALUMNOS Y ACCIONISTAS
3) REINTEGRO MÁXIMO 3 AÑOS (FAMILIAS QUE REGRESAN POR TRASLADOS)

Nuestro COLEGIO cautela que los estudiantes admitidos puedan beneficiarse de los planes y programas académicos, deportivos, de apoyo pedagógico y formativos ofrecidos, para desenvolverse adecuadamente dentro de nuestra comunidad.

Todos los postulantes pasan por los procesos evaluativos para determinar si cumplen con los requisitos exigidos por el colegio y su **Proyecto Educativo Institucional**, dispuesto en la página institucional (www. cicls.cl), además del **Reglamento de Evaluación y Reglamento Interno de Convivencia Escolar.**

1.- CRITERIOS DE ADMISIÓN

1.1 REQUISITOS DE POSTULACIÓN GENERAL

a.- Los interesados en iniciar el proceso de admisión deben revisar la página Web. (www.cicls.cl) las vacantes disponibles y solicitar los requisitos de admisión 2027 y ficha de inscripción a Secretaria de Rectoría: Texia Iribarren M. al correo **secretaria@cicls.cl** y/o a la Encargada de admisión, Miss Teodora Díaz al correo tdíaz@cicls.cl. De igual manera, este trámite se puede efectuar directamente en la secretaría del colegio (Avenida Estadio 1760, La Serena) donde se deberá hacer entrega de los documentos requeridos y se informa que en la página institucional del establecimiento (www. cicls.cl) se encuentra disponible el Proyecto Educativo Institucional y reglamentos, los que deben ser leídos.

b. Una vez entregados **todos** los documentos solicitados según nivel de postulación y en caso que cumpla con los requisitos, el colegio se contactará con la familia postulante, para indicarles las fechas de entrevistas y evaluaciones, según el nivel escolar que postula. (Ver anexo fechas)

Para validar la postulación el apoderado deberá cancelar el valor de inscripción de esta postulación. Para el año de postulación 2027, el valor es de **$50.000, por estudiante** para todos los niveles. Las fechas son publicadas en la página del colegio www.cicls.cl y redes sociales.
Luego de recepcionar el pago, el Colegio no realizará devolución del importe, o bien, en caso de no ser seleccionado, considerando que es parte de la implementación del proceso de admisión.

c.- Los resultados de la postulación, serán informados a los padres luego de haber concluido las etapas de postulación del o los estudiantes. Los padres serán contactados mediante correo electrónico para informar su resultado. (ver excepción para postulación a cupo de NEE)

d.- Adicionalmente, los apoderados deberán hacer llegar a Secretaria de Rectoría, durante el plazo de postulación, digitalmente y/o en original, lo siguiente:

1) Ficha de inscripción
2) Certificado de nacimiento
3) Documentos académicos
4) Comprobante de pago cuota de derecho a postulación ($50.000 cada postulante)

- **NOTA: ver requisitos por nivel detallados más adelante.**

CONTACTOS: 51- 2 226044, secretaria@cicls.cl tdíaz@cicls.cl

e.- En todos los casos de postulación a los niveles **que no tienen cupo**, se generará una lista de espera por la posible liberación de dicho curso.

f.- **Postular a un curso con vacantes disponibles, no implica que el cupo sea asignado de manera automática**, ya que esto dependerá de la disponibilidad de las vacantes en relación a la cantidad de alumnos postulantes, como también, de los resultados que obtenga cada postulante (considerando la lista de prioridades).

g.- Los estudiantes que desean reintegrarse al CICLS después de un año de ausencia, deben cumplir con todos los requisitos solicitados y realizar por completo el proceso de postulación. No podrán re-postular estudiantes que hayan sido sancionados de acuerdo a la normativa que establece el Reglamento de Convivencia Escolar vigente (www.cicls.cl).

1.2 PERÍODO DE POSTULACIÓN.

Las postulaciones para las eventuales vacantes que se puedan presentar entre los niveles de Play Group a IV° año de Enseñanza Media, para el siguiente año escolar, se recibirán entre el 15 de abril y el 15 de diciembre de cada año, sin perjuicio que se pueda postular en fechas distintas por razones particulares, como, por ejemplo: traslados, intercambio, entre otras.

2.- CUPOS POR NIVEL

2.1 CUPOS POR NIVEL PARA PERIODO DE ADMISIÓN 2027

CURSO	CUPOS DISPONIBLES 2027
PLAYGROUP	**22**
PREKINDER	**4**
KINDER	**17**
1° BÁSICO	**20**
2° BÁSICO	**6**
3° BÁSICO	**4**
4° BÁSICO	**0**
5° BÁSICO	**0**
6° BÁSICO	**1**
7° BÁSICO	**0**
8° BÁSICO	**0**
I MEDIO	**6**
II MEDIO	**2**
III MEDIO	**0**
IV MEDIO	**0**

Sin cupos de Inclusión.

Es importante señalar que el número de cupos podría variar durante el proceso, pues dependerá de las posibles repitencias y retiros que se puedan presentar durante el período de matrícula que se inicia entre noviembre y febrero.

3. - PROCESO DE EVALUACIÓN

3.1 PROCESO DE EVALUACIÓN PLAYGROUP-PREKINDER-KINDER

El proceso de evaluación para estos niveles es realizado por una educadora de párvulos junto a un equipo de apoyo. Consiste en una experiencia grupal que evalúa las siguientes áreas:

- Autonomía
- Relación con su entorno
- Área socio emocional
- Comunicación integral
- Relaciones lógico matemática
- Desarrollo psicomotor

3.1.2 REQUISITOS DE POSTULACIÓN

a) Certificado de Nacimiento:
5 años cumplidos al 31 de marzo para Kínder
4 años cumplidos al 31 de marzo para Pre kínder
3 años cumplidos al 31 de marzo para Play Group

b) Informe de Jardín Infantil y/o escuela de lenguaje.

c) Certificado de especialista externos en caso de tratamiento o diagnóstico DEBE ser informado. **(Es obligación del apoderado informar en caso que el estudiante esté o estuvo en tratamiento).**

d) Control de esfínter.

***Una vez entregada toda la documentación solicitada en los requisitos se entregará la ficha de inscripción y los datos de pago para cancelar el valor de $50.000, para iniciar las etapas del proceso de admisión.**

3.1.3 ETAPAS

a) Experiencia grupal: El estudiante, será citado por correo electrónico a una experiencia grupal junto a 10 postulantes aproximadamente, participando en una actividad de 45 minutos aproximadamente, planificada y dirigida por una Educadora.
 - Esta evaluación tiene una ponderación del 50% del total del proceso. El postulante debe alcanzar un total de un 70% de logro como mínimo.

NOTA: En caso que el postulante no ingrese a la experiencia grupal, se citará a nueva fecha siempre y cuando exista un mínimo de 5 niños/as postulantes.

b) Charla institucional: Ambos apoderados deben asistir a una charla institucional la que se lleva a cabo en paralelo a la experiencia grupal. Esta charla tiene una duración de 30 minutos aproximadamente y es solo para familias nuevas.

c) Entrevista familiar:
 - Participan ambos apoderados (sin presencia del niño/a) realizada por psicóloga y miembro de rectoría o coordinación. El objetivo de esta entrevista es conocer la historia clínica del estudiante y la adherencia de la familia al Proyecto Educativo Institucional, basado en nuestros sellos. Tiene una duración de 1 hora aproximadamente.
 - Esta entrevista tiene una ponderación del 50% del total del proceso y el porcentaje mínimo de logro es del 70%.

d) **El resultado del proceso de postulación** será informado vía correo electrónico en un **plazo de 15 días hábiles o según las fechas publicadas en la página web** luego de **finalizado** el proceso**.** (ver excepción cupo de NEE). **El apoderado tiene un plazo de 3 días hábiles para realizar el pago de la reserva de matrícula**, de lo contrario el cupo será liberado para otro estudiante que se encuentre en lista de espera.

e) La lista de espera hace referencia a los interesados que, al momento de realizar su postulación no tienen vacantes disponibles en el curso. Esta lista correrá considerando el porcentaje de logro obtenido en los exámenes internos y las prioridades antes mencionadas.

Nota: El Colegio se reserva los derechos de admisión en base al cumplimiento de las normativas internas y el contrato educacional que incorpora registro comercial (activo y pasivo) y reglamentos del colegio de acuerdo a perfil formativo de la Institución.

3.2 PROCESO DE EVALUACIÓN 1° BÁSICO A II MEDIO

3.2.1 REQUISITOS DE POSTULACIÓN:

a) Certificado de Nacimiento.

b) Certificado anual de Estudios de años anteriores 2024, 2025 y notas del primer semestre del año 2026.
 (en caso de postular a 1° básico debe entregar informe de Jardín infantil kínder)

c) Informe de desarrollo personal y social de años anteriores 2024, 2025 y primer semestre 2026 (debe ser entregado al finalizar el primer semestre 2026).

d) Certificado de especialista externos en caso de tratamiento o diagnósticos DEBE ser informado.
 (Es obligación del apoderado informar en caso que el estudiante esté o estuvo en tratamiento).

e) No haber sido expulsado o no haber tenido cancelación de matrícula en algún establecimiento educacional.

f) Haber sido promovido de curso

***Nota mínima de promoción de año de postulación: 5.8**

*Nota mínima asignatura de Lenguaje:	5.8
*Nota mínima asignatura de Matemáticas:	5.8
*Nota mínima asignatura de inglés:	5.8

Excepción estudiante con exámenes libres y/o extranjeros

NOTA: En caso de cumplir con todos los requisitos antes mencionados y luego de entregar toda la documentación solicitada, se les entregará la Ficha de inscripción y podrán cancelar el valor de $50.000. Luego, el alumno podrá iniciar las etapas del proceso de admisión.

3.3.2 ETAPAS

a) Citación y aplicación de prueba de admisión: Lenguaje y comunicación, Matemáticas e inglés (inglés desde 3°básico). **El postulante debe alcanzar un logro del 75% en promedio de las 3 evaluaciones.**

- Las pruebas tienen una ponderación del 50% del total del proceso.

b) Entrevista familiar:

- Participan ambos apoderados junto a la psicóloga del ciclo y un miembro de rectoría o coordinación. En el caso de estudiantes desde 5° básico a II° medio, también participan en esta reunión. El objetivo de esta entrevista es conocer la historia clínica del estudiante y la adherencia de la familia al Proyecto Educativo Institucional, basado en nuestros sellos.
- Esta entrevista tiene una ponderación del 20% del total del proceso y el porcentaje mínimo de logro es del 70%.

NOTA: Se debe contemplar dos días para realizar el proceso de admisión, el primero para que el alumno/a realice las pruebas y el segundo para la entrevista familiar.

d) Además, se ponderan en la evaluación el **informe de personalidad (10%)** y las **notas de presentación (20%)**

e) **El resultado del proceso de postulación será informado vía correo electrónico en un plazo de 15 días hábiles o según las fechas publicadas en la página web,** luego de finalizado el proceso**. El apoderado tiene un plazo de 3 días hábiles para realizar el pago de la reserva de matrícula**, de lo contrario el cupo será liberado para otro estudiante que se encuentre en lista de espera.

NOTA: El resultado enviado por correo electrónico es el resultado final que considera todas las etapas, donde participa rectoría y equipo de apoyo. Por tanto, no existen otras instancias donde se pueda reconsiderar el ingreso del postulante al colegio.

f) La lista de espera hace referencia a los interesados que, al momento de realizar su postulación no tienen vacantes disponibles en el curso. Esta lista correrá considerando el porcentaje de logro obtenido en los exámenes internos y las prioridades antes mencionadas.

NOTA: El Colegio se reserva los derechos de admisión en base al cumplimiento de las normativas internas y el contrato educacional que incorpora registro comercial (activo y pasivo) y reglamentos del colegio de acuerdo a perfil formativo de la Institución.

3.3 PROCESO DE EVALUACIÓN III-IV MEDIO

3.3.1 REQUISITOS

a) Certificado de Nacimiento.

b) Certificado anual de Estudios de años anteriores 2023,2024, 2025 y notas primer semestre 2026.

c) Informe de desarrollo personal y social de años anteriores 2023,2024,2025 y primer semestre 2026.

d) Certificado de especialista externos en caso de tratamiento o diagnósticos DEBE ser informado. **(Es obligación del apoderado informar en caso que el estudiante esté o estuvo en tratamiento).**

e) No haber sido expulsado o no haber tenido cancelación de matrícula en algún establecimiento educacional.

f) Haber sido promovido de curso.

***Nota mínima de promoción de año de postulación: 6.0**

*Nota mínima asignatura de Lenguaje: 6.0

*Nota mínima asignatura de Matemáticas: 6.0

*Nota mínima asignatura de Inglés: 6.0

Excepción estudiante con exámenes libres y/o extranjeros.

NOTA: En caso de cumplir con todos los requisitos antes mencionados y luego de entregar toda la documentación solicitada, se les entregará la Ficha de inscripción y podrán cancelar el valor de $50.000. Luego, el alumno podrá iniciar las etapas del proceso de admisión.

3.3.2 ETAPAS

a) Citación y aplicación de prueba de admisión: Lenguaje y Comunicación, Matemática, inglés, ciencias sociales o ciencias naturales. **El postulante debe alcanzar un logro del 80% en promedio de las 4 evaluaciones.**
- Las pruebas tienen una ponderación del 50% del total del proceso.

b) Entrevista familiar:
- Participan ambos apoderados más el alumno postulante junto a la psicóloga del ciclo y un miembro de rectoría o coordinación. El objetivo de esta entrevista es conocer la historia clínica del estudiante y la adherencia de la familia al Proyecto Educativo Institucional, basado en nuestros sellos. Tiene una duración de 1 hora aproximadamente.
- Esta entrevista tiene una ponderación del 20% del total del proceso y el porcentaje mínimo de logro es del 70%.

NOTA: En el caso de III° y IV° medio se deben destinar 2 días para la aplicación de los instrumentos de las 4 áreas y un tercer día para realizar la entrevista familiar

d) Además, se ponderan en la evaluación el **informe de personalidad (10%)** y las **notas de presentación (20%)**

e) **El resultado del proceso de postulación será informado vía correo electrónico en un plazo de 15 días hábiles o según las fechas publicadas en la página web,** luego de finalizado el proceso**. El apoderado tiene un plazo de 3 días hábiles para realizar el pago de la reserva de matrícula**, de lo contrario el cupo será liberado para otro estudiante que se encuentre en lista de espera.

NOTA: El resultado enviado por correo electrónico es el resultado final que considera todas las etapas, donde participa rectoría y equipo de apoyo. Por tanto, no existen otras instancias donde se pueda reconsiderar el ingreso del postulante al colegio.

f) La lista de espera hace referencia a los interesados que, al momento de realizar su postulación no tienen vacantes disponibles en el curso. Esta lista correrá considerando el porcentaje de logro obtenido en los exámenes internos y las prioridades antes mencionadas.

NOTA: El Colegio se reserva los derechos de admisión en base al cumplimiento de las normativas internas y el contrato educacional que incorpora registro comercial (activo y pasivo) y reglamentos del colegio de acuerdo a perfil formativo de la Institución.

3.4 PROCESO DE POSTULACIÓN ESTUDIANTE INCLUSIÓN

Los cupos de inclusión están destinados a estudiantes con diagnóstico médico de alguna necesidad educativa permanente. Al momento de la postulación debe acreditar el diagnóstico y tratamientos vigentes.

3.4.1 VACANTES DE INCLUSIÓN.

Es importante destacar que de acuerdo al artículo 5 de la ley de inclusión, el colegio atiende ciertas necesidades educativas, considerando recursos y apoyos que puede ofrecer.

Respecto de las vacantes, se contempla el ingreso **sólo** en los niveles iniciales Play Group, debido a que los otros niveles ya tienen las vacantes ocupadas. Tendrán prioridad aquellas familias que ya sean parte de la comunidad Inglesiana, es decir, ya tengan hermanos en el colegio y/o sean hijos de ex alumnos.

Las evaluaciones en el caso de estudiantes con NEEP son realizadas por una educadora diferencial, quien aplicará las adecuaciones de acceso necesarias.

3.4.2 PROCESO Y SUS PASOS

a) Recolección de información: se recibe la documentación del postulante (ver requisitos según nivel).
b) Ficha de inscripción, en la cual se completan los antecedentes del postulante (ficha estudiante NEEP se solicita en secretaría de admisión) y cancelar el valor correspondiente a $50.000-
c) Pruebas de admisión: se realizan las evaluaciones según nivel.
d) Entrevista con la familia: luego de la evaluación se realiza entrevista con su familia junto al equipo de apoyo del colegio y miembros de rectoría o coordinación (ver etapas según nivel de postulación)
e) Entrega de resultados: se entregan los resultados del proceso de forma personal a la familia en entrevista con equipo de apoyo y coordinación de ciclo.

PROCESO DE EVALUACIÓN PLAY GROUP-PRE KINDER

El proceso de evaluación para estos niveles es realizado por una Educadora diferencial junto a una Educadora de párvulos. Consiste en una experiencia grupal que evalúa las siguientes áreas:

- Autonomía
- Relación con su entorno
- Área socio emocional
- Comunicación integral
- Relaciones lógico matemática
- Desarrollo psicomotor

I) REQUISITOS:

a) Certificado de Nacimiento

b) Informe de Jardín Infantil y/o escuela de lenguaje.

c) Certificado de diagnóstico.

d) Certificado de especialistas externos actualizados.

e) Control de esfínter.

II) ETAPAS

a) Experiencia grupal: El estudiante, será citado por correo electrónico a una experiencia grupal junto a un grupo de postulantes, participando en una actividad de 45 minutos aproximadamente. Planificada y dirigida por una Educadora de párvulos, acompañada por una educadora diferencial, la que realizará las adecuaciones de acceso cuando se requieran y aplicará los instrumentos de evaluación.
 - Esta evaluación tiene una ponderación del 50% del total del proceso. El postulante debe alcanzar un total de un 70% de logro como mínimo.

b) Entrevista familiar (apoderados) con psicóloga y/o educadora diferencial junto a miembro de rectoría.
 - Participan ambos apoderados (sin presencia del niño/a) realizada por psicóloga, educadora diferencial y miembro de rectoría o coordinación. El objetivo de esta entrevista es conocer la historia clínica del estudiante y la adherencia de la familia al Proyecto Educativo Institucional, basado en nuestros sellos. Además, se da a conocer información relevante del Programa de inclusión. Tiene una duración de 1 hora aproximadamente.
 - Esta entrevista tiene una ponderación del 50% del total del proceso y el porcentaje mínimo de logro es del 70%.

c) Entrega de resultados en entrevista presencial: el equipo de apoyo junto a coordinación de ciclo entrega los resultados.

3.4.3 APOYOS QUE SE PUDIERAN REQUERIR DURANTE EL PROCESO ESCOLAR

Los estudiantes que ingresan con cupo de Inclusión pueden necesitar de apoyos específicos para un adecuado proceso escolar. Dentro de estos apoyos se pueden incluir: tutor en sala de clases de forma permanente, tratamiento de especialistas externos de diversas disciplinas de forma permanente, reuniones periódicas con apoderados y especialistas externos para planificar el trabajo. En el caso de tutor en clases, es una acción que se contrata por parte de los padres y/o apoderados para apoyar el proceso escolar de su hijo/a. Del mismo modo, en caso de requerir otros apoyos (ej. Adaptación de mobiliario, apoyo de instrumentos extra como cojines, etc.) Estos deberán ser costeados por los padres y/o apoderados.

3.4.4 RESPONSABILIDAD DE LA FAMILIA

Los apoderados de los estudiantes que optan al cupo de Inclusión deben acatar las indicaciones y sugerencias de los profesionales internos del Colegio, las que podrán ser consensuadas con el equipo externo que trata al estudiante.

3.4.5 REGLAMENTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Los estudiantes que ingresan al cupo de Inclusión deben adherirse y cumplir con el **Reglamento Interno de Convivencia Escolar, al igual que el resto de los estudiantes del colegio.** Se encuentra disponible en la página web del Colegio (www.cicls.cl)